

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.195

Jueves 10 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2670241

#### EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público, titular de la 38ª Notaría de Santiago, con oficio en Av. Isidora Goyenechea N°3477, oficina 10, Las Condes, Región Metropolitana, certifico: Por escritura pública de fecha 6 de junio de 2025, Repertorio N°27.342/2025, ante mí, don JUAN CARLOS CAZORLA POZO, doña LIGIA BEATRIZ POZO ALVAREZ, ambos domiciliados para estos efectos en Américo Vespucio Norte N°2707, departamento 804, Vitacura, Región Metropolitana; don DANIEL BERNARDO CAZORLA VINTIMILLA, por sí y en representación convencional de don EDUARDO JAVIER CAZORLA VINTIMILLA, ambos domiciliados para estos efectos en calle La Viña N°1547, Huechuraba, Región Metropolitana; modificaron sociedad responsabilidad limitada "CENTRO MÉDICO Y DENTAL ZAPADORES LIMITADA", inscrita a fs. 5.987 N°4.806 en Registro Comercio Conservador Bienes Raíces de Santiago del año 1998, y publicada en Diario Oficial con fecha 20 de marzo de 1998, ejemplar N°36.020. Modificaciones consisten: i) Por escritura pública de fecha 6 de junio de 2025, otorgada ante mí, Repertorio N°27.341/2025, los miembros de la SUCESIÓN DE DON CARLOS DANIEL CAZORLA CAVANNA, señores Daniel Bernardo Cazorla Vintimilla, Eduardo Javier Cazorla Vintimilla, Juan Carlos Cazorla Pozo y Ligia Beatriz Pozo Álvarez, acordaron la partición total de la herencia y adjudicación de los bienes quedados al fallecimiento de este último, entre los cuales se encontraba el 40% de los derechos de que el causante era propietario en la Sociedad, adjudicándose a doña LIGIA BEATRIZ POZO ALVAREZ la cantidad de 26,7% de los derechos sociales, por la suma de \$71.407.861, y a don JUAN CARLOS CAZORLA POZO, la cantidad de 13,3% de los derechos sociales, por la suma de \$35.650.401. Las adjudicaciones comprenden todos los derechos y obligaciones que al causante correspondían en la sociedad, sin excepción alguna y produce pleno efecto a contar de fecha escritura de modificación. Con motivo de las adjudicaciones, doña LIGIA BEATRIZ POZO ALVAREZ y don JUAN CARLOS CAZORLA POZO, aumentan su participación y demás miembros de la Sucesión no formarán parte de la sociedad. ii) doña LIGIA BEATRIZ POZO ALVAREZ y don JUAN CARLOS CAZORLA POZO, en su calidad de únicos socios de la sociedad "CENTRO MÉDICO Y DENTAL ZAPADORES LIMITADA", modifican el artículo quinto del estatuto social, sustituyéndolo por el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: El capital de la sociedad es la suma de \$4.000.000.- totalmente pagado y que se distribuye entre sus socios de la siguiente forma: a) doña LIGIA BEATRIZ POZO ALVAREZ, con derechos equivalentes a un 56,7% de capital social, ya ingresados a la caja social; y b) don JUAN CARLOS CAZORLA POZO, con derechos equivalentes a un 43,3% del capital social, ya ingresados a la caja social.".- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 17 de junio de 2025.

CVE 2670241

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

